

# PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE HISTORIAS CLÍNICAS

GRANADA

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Adriana Pérez Zuleta Asesor de Calidad	Edward Patiño Aragón Subgerente Científico	Víctor Raúl Hoyos Hoyos Gerente
Fecha: Junio de 2018	Octubre de 2018	Noviembre de 2018
Versión: 001		

PROCESO: Gestión Documental		LIDER: Auxiliar Administrativa	CÓDIGO:
SUBPROCESO: Historias Clínicas		LIDER: Auxiliar Administrativa	
DIRECCIONAMIENTO: _____ MISIONAL: _____ APOYO: <u> X </u>			
MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA: _____			
ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS REQUERIDOS
Nº	NOMBRE		
1	Reunir los documentos y cumplir con las condiciones establecidas para el trámite.	<p>Podrán acceder a la información contenida en la historia clínica, en los términos previstos en la ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) El usuario.</li> <li>2) El Equipo de Salud.</li> <li>3) Las autoridades judiciales y de Salud en los casos previstos en la Ley.</li> <li>4) Las demás personas determinadas en la ley.</li> </ol> <p>El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal.</p>	
2	Solicitar la Historia Clínica presentando la documentación pertinente	<p>La solicitud de la historia Clínica se realiza en el archivo clínico de la institución y puede ser realizada por los siguientes actores:</p> <p>Usuario o paciente: Realizará la solicitud verbalmente a la auxiliar administrativa de archivo clínico, presentando la cédula de ciudadanía original.</p>	Cedula de ciudadanía o de extranjería si es el caso (original)
		<p>Familiar del paciente o un tercero: Realizará la solicitud a la auxiliar administrativa de archivo clínico y deberá presentar una Autorización escrita Original, en la que se especifique el nombre completo del paciente y la persona autorizada, con los respectivos números de identificación, lugar de residencia, teléfono, indicando el parentesco con el dueño de la historia clínica y motivo por el cual se hace la solicitud de la historia clínica.</p>	Cedula de ciudadanía o de extranjería si es el caso (original), tanto del paciente como de la persona autorizada. Autorización escrita Original en la que figure la información que indica la descripción de la actividad.
		<p>En caso que el paciente sea un menor de edad se realizará la solicitud a la auxiliar administrativa de archivo</p>	Cédula de ciudadanía o de extranjería original de

	<p>clínico y se deberá presentar: cédula de ciudadanía o de extranjería original de los padres o de un representante legal, Tarjeta de identidad Original - Si es menor de edad mayor de 7 años, o registro civil de nacimiento original, si es menor de 7 años, donde se establezca el parentesco o documento que lo acredite como representante legal del menor.</p>	<p>los padres o del representante legal.          Tarjeta de identidad Original - Si el paciente es menor de edad mayor de 7 años.          Registro civil de nacimiento original, si el paciente es menor de 7 años.          Documento que acredite al solicitante como representante legal del menor (si es el caso).</p>
	<p>Si el paciente es un fallecido se realizará la solicitud a la auxiliar administrativa de archivo clínico y se deberá presentar: Certificado de defunción Original, Registro civil de nacimiento Original(es) - Donde se evidencie el parentesco para hijos o padres del fallecido o el Registro civil de matrimonio o la declaración que acredite que era compañero (a) permanente del fallecido.          Cédula de ciudadanía o de extranjería Original(es) - De los padres o hijos o conyugue.</p> <p>Se deberá diligenciar el formulario de solicitud de acceso a la historias clínica para fallecidos.</p>	<p>Certificado de defunción Original          Registro civil de nacimiento Original o el Registro civil de matrimonio o la declaración que acredite que era compañero (a) permanente del fallecido.</p> <p>Cédula de ciudadanía o de extranjería Original(es) - De los padres o hijos o conyugue.</p>
	<p>Si el paciente se encuentra en estado de incapacidad, se realizará la solicitud a la auxiliar administrativa de archivo clínico y se deberá presentar: Certificado médico que evidencie el estado de salud físico o mental del paciente Original, Registro civil de nacimiento Original - Donde se evidencie el parentesco para hijos o padres o el Registro civil de matrimonio o la declaración que acredite que es compañero (a) permanente o documento que lo acredite como representante legal del menor,          Cédula de ciudadanía o de extranjería Original - Del paciente y de los padres o de los hijos o del conyugue. En caso de ser un menor de edad mayor de 7 años Tarjeta de</p>	<p>Certificado médico.          Registro civil de nacimiento Original, o la declaración que acredite que es compañero (a) permanente o documento que lo acredite como representante legal del menor.          Cédula de ciudadanía o de extranjería Original - Del paciente y de los padres o de los hijos o del conyugue.          En caso de ser un menor de edad mayor de 7 años Tarjeta de identidad, o menor de 7 años registro civil de nacimiento.</p>

		<p>identidad, o menor de 7 años registro civil de nacimiento.</p> <p>Si la solicitud de la copia de la historia clínica la realiza alguna entidad del equipo de salud o las autoridades judiciales deberán presentar el respectivo documento en el que se especifique el nombre completo del paciente con el respectivo número de identificación, indicando el motivo por el cual se hace la solicitud de la historia clínica, y con las respectivas firmas y sellos de las autoridades competentes.</p> <p>En estos casos la copia de la historia clínica no tendrá ningún costo.</p>	<p>Documento en el que se especifique el nombre completo del paciente con el respectivo número de identificación, indicando el motivo por el cual se hace la solicitud de la historia clínica, y con las respectivas firmas y sellos de las autoridades competentes.</p>
5	Entrega de copias de la Historia clínica	<p>La auxiliar administrativa de archivo clínico, le indica al solicitante el tiempo de entrega en caso de no poder realizarse de manera inmediata.</p> <p>Nota: En lo posible las copias se entregarán inmediatamente, caso en el cual se imprimen las copias de la Historia clínica y se entregan al solicitante; sin embargo al considerarse la historia clínica un documento, la entrega de ésta se puede realizar según lo dispone el artículo 14 de la ley 1437 de 2011, que corresponde a un período de hasta diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. Si no se ha dado respuesta en dicho termino, se entiende que la solicitud fue aceptada y se entregarán los documentos en los tres (3) días hábiles siguientes.</p> <p>Los horarios de entrega de la historia clínica, son de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 p.m. de Lunes a Sábado. Los miércoles de 8:00 a.m. - 12:00 m-</p>	